UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

SECRETARÍA GENERAL

REG. N° ..... ADMINISTRACIÓN DOCUMENTARIA 14 AGO 2019 RECIBIDO SILVIA M. TRUEVAS PALOMINO SECRETARIA HORA.....

RESOLUCIÓN N° 2859-R-2019

Huancayo, 06 de agosto 2019

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ;

Visto *el Oficio N° 441-2019-OL/UNCP del 22 de julio 2019, a través del cual la Jefe de Oficina de Logística, presenta observación a la conformación del Comité para la ejecución de obra IOARR* "Adquisición de Kits de Equipos Médicos de Laboratorio o de Campo o Productos Relacionados y Set de Muebles; Remodelación de Laboratorio en los Laboratorios de Enseñanza Aprendizaje de la Facultad de Medicina Humana (Anatomía Humana; Histología Y Patología, Cirugía; Microbiología y Parasitología) de la Universidad Nacional del Centro del Perú; Distrito de El Tambo-Provincia de Huancayo-Departamento de Junín".

CONSIDERANDO:

Que, *mediante Resolución N° 2808-R-2019 de fecha 08 de julio 2019, designar el Comité de Selección para llevar a cabo el procedimiento de selección para la ejecución de la Obra de IOARR* "Adquisición de Kits de Equipos Médicos de Laboratorio o de Campo o Productos Relacionados y Set de Muebles; Remodelación de Laboratorio en los Laboratorios de Enseñanza Aprendizaje de la Facultad de Medicina Humana (Anatomía Humana; Histología Y Patología, Cirugía; Microbiología y Parasitología) de la Universidad Nacional del Centro del Perú; Distrito de El Tambo-Provincia de Huancayo-Departamento de Junín", *integrado por: Arq. Marcelino Anselmo Valverde Chávez, Dra. Yeni Miriam Julián Granados, Bach. José Manuel Zorrilla Rojas, miembros titulares, Arq. Carlos Javier Vera Cuadros, Dra. Armida Rojas Dávila y CPC Agnia Lizbeth Canchanya Paredes, miembros suplentes*

Que, *el Artículo 44° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-208-EF, sobre Designación, suplencia, remoción y renuncia de los integrantes del comité de selección, establece: ... puesto que, para la contratación de ejecución de obras, de los tres (3) miembros que forman parte del comité de selección, por lo menos, dos (2) deben contar con conocimiento técnico en el objeto de la contratación;*

Que, *la Jefe de la Oficina de Logística manifiesta que, en la conformación del Comité para la ejecución de obra IOARR* "Adquisición de Kits de Equipos Médicos de Laboratorio o de Campo o Productos Relacionados y Set de Muebles; Remodelación de Laboratorio en los Laboratorios de Enseñanza Aprendizaje de la Facultad de Medicina Humana (Anatomía Humana; Histología Y Patología, Cirugía; Microbiología y Parasitología) de la Universidad Nacional del Centro del Perú; Distrito de El Tambo-Provincia de Huancayo-Departamento de Junín", dos miembros un titular y un suplente no cuentan con conocimiento técnico, objeto de contratación de obra;

Que, *a través del Dictamen N° 0002407-2019-R del 25 de julio 2019, el Rector considerando la observación de la Jefe de la Oficina de Logística, sobre la conformación del Comité, para la ejecución de la obra IOARR, dispone la recomposición del Comité;*

Que, *mediante Resolución N° 2853-R-2019 de fecha 31 de julio 2019, se resuelve encargar el Rectorado de la Universidad Nacional del Centro del Perú, a la Dra. Layli Violeta Maraví Baldeón de Zúñiga, Vicerrectora Académica, del 01 al 07 de agosto 2019; por el uso físico de sus vacaciones del Rector Dr. Moisés Ronald Vásquez Caicedo Ayras; y*

De conformidad *al Artículo 33° inciso c) del Estatuto Universitario y con las atribuciones conferidas por los dispositivos legales vigentes;*

RESUELVE:

1° ***RECOMPONER*** *el Comité de Selección para llevar a cabo el procedimiento de selección para la ejecución de la Obra de IOARR* "Adquisición de Kits de Equipos Médicos de Laboratorio o de Campo o Productos Relacionados y Set de Muebles; Remodelación de Laboratorio en los Laboratorios de Enseñanza Aprendizaje de la Facultad de Medicina Humana (Anatomía Humana; Histología Y Patología, Cirugía; Microbiología y Parasitología) de la Universidad Nacional del Centro del Perú; Distrito de El Tambo-Provincia de Huancayo-Departamento de Junín", *quedando conformado por:*

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCION N° 2859-R-2019

TITULARES

- **Arq. Carlos Javier Vera Cuadros** — Presidente
  Docente Facultad de Arquitectura
- **Arq. Abad Justino Chanca Prudencio** — Miembro
  Jefe Oficina de Infraestructura, Obras y Equipamiento
- **Bach. José Manuel Zorrilla Rojas** — Miembro
  Personal Unidad de Adquisiciones y Almacenamiento

SUPLENTES

- **Arq. Marcelino Anselmo Valverde Chávez**
- **Arq. Marco Antonio Soria Herrera**
- **CPC Agnia Lizbeth Canchanya Paredes**

2° ***DEJAR SIN EFECTO*** *toda disposición que contravenga lo indicado.*

3° ***ENCARGAR*** *el cumplimiento de la presente resolución a la Dirección General de Administración a través de las oficinas y unidades correspondientes.*

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase

Abog. ELIZABETH LEONOR ROMANI CLAROS
SECRETARIA GENERAL

Dra. LAYLI VIOLETA MARAVI BALDEON DE ZUÑIGA
RECTORA (e)

c.c. Rectorado/VRAC/VRI/DGA/OCI/Portal Web/Asesoria Juridica/ Oficina de Planificación Estratégica y Presupuesto/Oficina de Logistica/OGTH/Oficina de Administración Financiera/ Unidad de Adquisiciones y Almacenamiento/Unidad de Escalafón Universitario (06)/Interesados (06)/Archivos/ivm.